



MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	CODIGO_INF_AI_01
PROCESO: EVALUACIÓN Y MEJORA	VERSIÓN: 3.0
INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 04-09-2024

FINAL

OBRAS PÚBLICAS

1

25 de septiembre de 2025



CONTENIDO

	Pagina
Presentación del proceso auditado.....	3
Introducción.....	4
I Objetivo general de la auditoria interna.....	4
II Objetivos especificos de la auditoria interna.....	5
III Metodología.....	5
IV Resultados.....	6
V Observaciones.....	27
VI Recomendaciones.....	27

PRESENTACIÓN DEL PROCESO AUDITADO

Auditoría interna a Obras Públicas

Periodo:	02 de enero al 31 de julio de 2025.
Fecha:	Del 12 de agosto al 30 de agosto de 2025.
Responsables:	José German Álzate Salazar – Secretario de Planeación y Obras Públicas.
Auditor Interno:	Leidy Yohana Trejos López. Jefe de Control Interno.
Metodología:	Entrevista personalizada con la persona a cargo del proceso, verificación (ocular) de registros y soportes procesados por el área.
Criterios:	CPC_1991, Ley 87 de 1993. Decreto 1499 del 2017 (MIPG). Política Institucional de Administración del Riesgo (vigente). Decreto No 200 -2022 Manual de procesos y procedimientos (vigente). Procesos contractuales de Obra.

3

Objetivo Principal de la Dependencia

Elaboración de estudios de pre-factibilidad, factibilidad, diseños y la construcción, adecuación y mantenimiento de las diferentes obras de infraestructura necesarias para garantizar el cumplimiento de las funciones constitucional y legalmente asignadas al municipio.

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías 2025, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, y de acuerdo a su función constitucional y legal, la Oficina de Control Interno practicó Auditoría Interna a la Gestión de Obras Públicas de la Alcaldía de Riosucio Caldas para el periodo comprendido entre enero y julio 2025.

Es responsabilidad de la Oficina de Control Interno producir un informe de Auditoría Interna que contenga el concepto sobre el examen practicado a la Gestión de Obras Públicas.

La evaluación se llevó a cabo bajo códigos, políticas y procedimientos de auditoría interna establecidos por la Alcaldía de Riosucio, consecuentes con el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna (MIPP), emitido por el Instituto de Auditores Internos (IIA), por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar dicho concepto.

La auditoría interna incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Oficina de Control Interno.

A partir de los resultados consolidados en el presente informe, se pretende contribuir al mejoramiento continuo de la Gestión de Obras Públicas de la Alcaldía de Riosucio, teniendo como base las debilidades y oportunidades de mejora identificadas, elementos que deben favorecer la capacidad de autocontrol, autorregulación y autogestión de la entidad y de los servidores públicos responsables, conducentes a optimizar el manejo de los recursos públicos y maximizar los índices de eficiencia, eficacia y efectividad en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales y fines esenciales del Estado.

I. OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORIA

Evaluar que la Obra Pública se ejecute en el municipio de Riosucio conforme con las disposiciones legales vigentes, determinando si los sistemas y procedimientos establecidos son eficientes y efectivos para alcanzar las metas y objetivos fijados, realizando observaciones y recomendaciones para el mejoramiento continuo en la implementación de las políticas, desarrollo de procedimientos, gestión de riesgos, sistemas y controles, entre otros.

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA AUDITORIA

1. Evaluar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos para la vigencia 2025.
2. Evaluar que el despacho ejerza una adecuada labor de seguimiento y control a las obras públicas que se realizan en el municipio.
3. Verificar la identificación de riesgos, el diseño y efectividad de los controles establecidos en el mapa de riesgos del proceso.

5

III. METODOLOGÍA

La reunión de apertura de la auditoria interna, tuvo lugar el 12 de agosto de 2025, en la cual se contó con la participación del Secretario de Planeación y Obras Públicas.

En dicha reunión se socializaron los objetivos de la auditoría, los criterios, el alcance y el cronograma de actividades.

En general el levantamiento de la información se realizó a partir de:

- ✓ Entrevista personalizada con la persona responsable del proceso.
- ✓ Revisión y análisis de archivos físicos y electrónicos suministrados por el Despacho.



IV. RESULTADOS

OBJETIVO ESPECÍFICO 1:

Evaluar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos para la vigencia 2025.

Cons	DEPENDENCIA RESPONSABLE	CODIGO BPIM	NOMBRE DEL PROYECTO	METAS	INDICADOR CUATRENIO	META VIGENCIA 2025	CUMPLIMIENTO 2025	% DE CUMPLIMIENTO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
33	Planeacion	2024176140033	Mantenimiento de una infraestructura vial para todos en Riosucio	Pavimentación de 1000 metros de vía	1000	300	600	100	Contrato LP-001-2024 de 2025 por \$5,644,530,130 suscrito con CONSORCIO JJ con objeto Mejoramiento de la vía Central San Lorenzo.
				Mantenimiento de 100% de las vías del municipio	89	35	55	100	CD-CONTI-001 Promueve mas
				Construcción de 2000 metros lineales de placas huellas	2000	500	400	80	Comité de cafeteros , sum materiales
				Construcción de 2 vías nuevas	2	0	0	NA	
				Construcción de 1000 metros de andenes	1000	600	600	100	LP-002-2023. CONSTRUCCIÓN DE UNA PISCINA SEMI-OLÍMPICA CON SUS ÁREAS COMPLEMENTARIAS PARA EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS - ETAPA I, LP003-2023. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE CON SUS CORRESPONDIENTES OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL TRAMO DE VÍA COMPRENDIDO ENTRE EL SECTOR DEL CEMENTERIO Y SIPIRRA DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS
				Mantenimiento, adecuación de 2000 metros de caminos ancestrales	2000	500	300	60	Contratos Minga
				Construcción de 3 puentes en el municipio	3	1	0	0	
				Mantenimiento a los Box coulvert del municipio	15	15	0	0	
34	Planeacion	2024176140034	Mejoramiento del sistema de Agua Potable y Saneamiento Básico para todos en el municipio de Riosucio	Construir y/o mejorar y/o modernizar 8 acueductos	8	3		0	
				Desarrollar un programa para montaje de 100 sistemas sépticos familiares	100	30	0	0	
				Construcción de dos sistemas sépticos colectivos	2	1	0	0	
37	Planeacion	2024176140037	Mejoramiento del programa de Vivienda Digna para todos en el municipio de Riosucio	Construir 100 viviendas	100	30	18	60	Resguardo de San Lorenzo, resguardo decañamomo y lomapieta
				Realizar el mejoramiento de 200 viviendas	200	60	191	100	SA-SI- RIEP-001-2025. CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR LA ENTREGA EN LA MODALIDAD DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA APOYAR A FAMILIAS INDÍGENAS, DE ESCASOS RECURSOS QUE NECESITEN MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE SUS VIVIENDAS; EN LAS COMUNIDADES DEL TERRITORIO DEL RESGUARDO DE ESCOPETERA PIRZA EN URISDICCIÓN DE RIOSUCIO CALDAS

De acuerdo con la información suministrada por el Despacho, se puede establecer que al 31 de julio de 2025 las metas del Plan de Desarrollo fijadas para la vigencia 2025, presentan el siguiente cumplimiento por proyecto:

2024176140033 “Mantenimiento de una infraestructura vial para todos en Riosucio” = **62.86%**.

2024176140034 “Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Saneamiento Básico para todos en el municipio de Riosucio” = **0%**.

2024176140037 Mejoramiento del programa de Vivienda Digna para todos en el municipio de Riosucio = **80%**



OBJETIVO ESPECÍFICO 2:

Evaluar que el despacho ejerza una adecuada labor de seguimiento y control a las obras públicas que se realizan en el municipio.

Como metodología de obtención de evidencias dentro del proceso de seguimiento y evaluación, se realizó observación y análisis de soportes físicos y electrónicos correspondientes a la muestra de contratos de obra pública y se entabló entrevista con personal de apoyo a la gestión autorizado.

PLAN MUESTREO

Modalidad	Cantidad	Valor
Licitaciones Públicas	2	\$ 10.667.155.670
Selecciones Abreviadas	3	\$ 714.258.247
Mínima Cuantía	2	\$ 53.400.517
Directa	2	\$ 1.729.726.840
Totales	9	\$ 13.164.541.274

Fuente: Sec.Planeación "Cuadro de obras" archivo en excel 12 de agosto 2025.

La Secretaria de Planeación y Obras Públicas de la Alcaldía de Riosucio – Caldas, para la vigencia 2025 y con corte al 31 de julio de 2025, presenta nueve (9) contratos de obra y dos (2) contratos de interventoría bajo su Supervisión Técnica, la etapa precontractual 4 de éstos procesos se desarrolló en los últimos meses de la vigencia 2023 y 2024, razón por la cual el Despacho de Planeación adquirió la responsabilidad de llevar a cabo todas las actividades de ejecución y liquidación.

Para determinar la proporción de contratos objeto de revisión y análisis se aplicó la siguiente fórmula para poblaciones finitas:

Una vez identificada la población, se procedió a establecer una muestra con un margen de confianza que asciende al 90% y un índice de error que no supera el 10%.

El cálculo del tamaño de la muestra, cuando se conoce el tamaño de la población se realiza aplicando la siguiente fórmula:

$$n = \frac{P * Q * Z^2 * N}{N * E^2 + Z^2 * P * Q}$$



En donde, N = tamaño de la población Z = nivel de confianza, P = probabilidad de éxito, o proporción esperada q = probabilidad de fracaso d = precisión o error.

Muestra Óptima = 5 CONTRATOS

La selección de la muestra se realizó teniendo en cuenta aquellos procesos que no han sido objeto de auditoria por órganos de control y que se encuentran en estado de ejecución

No de Contrato	Valor Inicial	Acta de Inicio	Plazo de Ejecución	% de Ejecución
LP-001-2024	\$ 5.644.530.130	06-03-2025	6 meses	29.94%
CD-CA-001-2025	\$ 1.000.000.000	28-05-2025	6 meses	ND
SA-RISL-001-2024	\$ 56.913.414	19-11-2024	101 días	66.9%
SA-009-2024	\$ 538.733.135	28-12-2024	7 meses	100%
MC-011-2025	\$ 30.910.292	22-04-2025	82 días	100%

La muestra obtenida representa el 55.6% sobre el universo de los CONTRATOS DE OBRA estos cinco (5) contratos suman \$7.271.086.971 mcte, equivalentes al 55.23% respecto al valor total de los contratos de obra pública.

A cada contrato se le diligenció una lista de chequeo, en las que se verificaron los siguientes aspectos para cada una de las etapas contractuales:

Etapas Precontractual

- ✓ Que los procedimientos contractuales adoptados por la entidad estén de acuerdo a los lineamientos establecidos por las disposiciones legales.
- ✓ Que los oferentes cumplan los requisitos para contratar.
- ✓ Que las disponibilidades, registros presupuestales, órdenes de pago y demás comprobantes estén acordes con el Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás disposiciones en esta materia y su expedición se haya realizado de manera oportuna de acuerdo a lo señalado por la Ley.
- ✓ Que se haya dado publicidad a todos los actos originados en el proceso que así lo requiera.

- ✓ Que las condiciones solicitadas para la selección de los contratistas sean adecuadas y proporcionales a la naturaleza del contrato y su valor.

Etapas Contractual

- ✓ Que las partes involucradas en el proceso contractual actuaron con la debida gestión, permitiendo el cabal cumplimiento de las cláusulas pactadas y las disposiciones legales que la reglamentan.
- ✓ Que los pagos efectuados obedezcan a lo pactado y aseguren que el objeto contractual y el plazo cumplieron los fines o propósitos que dieron origen a su contratación.
- ✓ El número del contrato, objeto, fecha de iniciación y terminación, constitución y aprobación de la garantía única contractual, la existencia del registro presupuestal, requisitos necesarios para iniciar su ejecución.
- ✓ Que las cantidades y calidad de los bienes y servicios previstos se ajustan a las pactadas.
- ✓ Si los valores de los comprobantes de pago obedecen a los valores estipulados en el contrato.
- ✓ Si se dio cumplimiento al contrato o, por el contrario, hubo alguna circunstancia que afectara su ejecución.
- ✓ Si se han presentado modificaciones, adiciones o prórrogas en el desarrollo del proceso contractual.
- ✓ Si se han realizado adiciones y están soportadas por la disponibilidad presupuestal respectiva y se ha dado ampliación a la cobertura de la garantía única de cumplimiento.
- ✓ Si existen informes de ejecución, informes de supervisión y demás documentos que comprueben el cumplimiento del objeto contractual.
- ✓ Si se realizaron los pagos correspondientes a seguridad social.

Etapas Post-contractual

- ✓ Si el contratista ejecutó el objeto del contrato conforme a los términos pactados cumpliendo con las obligaciones derivadas del mismo.
- ✓ Si la liquidación del contrato se realizó dentro de los términos establecidos por la ley.

- ✓ Mediante el análisis de actas de Interventoría o supervisión, informes y certificaciones, se constató la oportunidad en la ejecución y terminación del contrato.
- ✓ Con base en la garantía única se estableció si en la liquidación del contrato se le exigió al contratista la extensión o ampliación de los riesgos, según el caso, los cuales avalan las obligaciones que surgen con posterioridad a la liquidación y extinción del contrato.
- ✓ Para todas las etapas del contrato se revisó la oportunidad en la publicación en el SECOP de los documentos contractuales requeridos por la normatividad aplicable.
- ✓ Si los pagos realizados corresponden a lo pactado, y si se efectuó la cancelación de estampillas respectivas, por parte del contratista y el pago de seguridad social y parafiscal.
- ✓ Si se realizó la aplicación descuentos de retención en la fuente, del impuesto de industria y comercio y demás contribuciones establecidas por la ley, cotejando que los porcentajes y tarifas correspondan con las actividades y servicios de los contratistas.

I. RESULTADOS

A continuación, se relacionan los detalles de los contratos de obra revisados:

Contrato	LP-001-2024
<i>Objeto</i>	Mejoramiento de la red vial terciaria en el sector central San Lorenzo Etapa II en el municipio de Riosucio Caldas.
<i>Contratista</i>	Consorcio JJ Ingeniería
<i>Valor</i>	\$5.644.530.130
<i>CDP</i>	SGR # 124 del 21 de octubre de 2024 Alcaldía de Riosucio por \$5.986.986.219 SGR # 125 del 05 de marzo de 2025 por \$5.986.986.219
<i>Fecha contrato</i>	05 de febrero de 2025
<i>Vigencia</i>	Seis meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
<i>Registro Presupuestal</i>	#125 de 05 de marzo de 2025 por \$ 5.644.530.130
<i>Garantías 1</i>	Cumplimiento: 20% del valor del contrato \$1.128.906.026, por una vigencia hasta la liquidación del contrato (10-02-2025 hasta 10-12-2025). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: 20% del valor del contrato \$1.128.906.026, por una vigencia igual al contrato y tres (3) años más (10-02-2025 hasta 10-08-2028).



	Estabilidad y calidad de las obras: 30% del valor final de las obras \$1.693.359.039 (Se ampara 5 años, cero meses, cero días). Responsabilidad Civil Extracontractual: 400 SMMLV \$ 569.400.000 (10-02-2025 hasta 10-08-2025).
<i>Aprobación de Garantía No 1</i>	10 de febrero de 2025
<i>Otro Si 001</i>	22 de febrero de 2025. Modificación Contractual por omisión en la minuta contractual de realizar la solicitud de la póliza o garantía que ampare el buen manejo del anticipo pactado en su forma de pago.
<i>Garantías 2</i>	Cumplimiento: 20% del valor del contrato \$1.128.906.026, por una vigencia hasta la liquidación del contrato (10-02-2025 hasta 10-12-2025). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: 20% del valor del contrato \$1.128.906.026, por una vigencia igual al contrato y tres (3) años más (10-02-2025 hasta 10-08-2028). Estabilidad y calidad de las obras: 30% del valor final de las obras \$1.693.359.039 (Se ampara 5 años, cero meses, cero días). Buen manejo y correcta inversión del anticipo: 100% del anticipo \$ 1.128.906.026, por una vigencia igual al contrato (22-02-2025 hasta 10-08-2025).
<i>Aprobación de Garantía No 2</i>	24 de febrero de 2025
<i>Acta de Inicio</i>	06 de marzo de 2025
<i>Garantías 3</i>	Cumplimiento: 20% del valor del contrato \$1.128.906.026, por una vigencia hasta la liquidación del contrato (06-03-2025 hasta 03-01-2026). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: 20% del valor del contrato \$1.128.906.026, por una vigencia igual al contrato y tres (3) años más (06-03-2025 hasta 03-09-2028). Estabilidad y calidad de las obras: 30% del valor final de las obras \$1.693.359.039 (Se ampara 5 años, cero meses, cero días). Buen manejo y correcta inversión del anticipo: 100% del anticipo \$ 1.128.906.026, por una vigencia igual al contrato (18-03-2025 hasta 03-09-2025). Responsabilidad Civil Extracontractual: 400 SMMLV \$ 569.400.000 (06-03-2025 hasta 03-09-2025).
<i>Aprobación de Garantía No 3</i>	10 de marzo de 2025
<i>Estado</i>	En Ejecución.
<i>Supervisor</i>	José Germán Álzate Salazar - Secretario de Planeación y Obras





Contrato	MC-011-2025
Objeto	El contratista se obliga con el municipio de Riosucio a realizar acciones de mejoramiento en la institución educativa Nuestra Señora de Fátima en la sede principal en la jurisdicción de Riosucio - Caldas.
Contratista	MÁXIMA CONSTRUCCIONES S.A.S / JORGE EDUARDO RIVERA VALENCIA
Valor	\$30.910.292
CDP	# 00130 DEL 01/02/2025 \$ 33.330.125
Fecha contrato	10/04/2025
Vigencia	Fecha de Inicio: 22/04/2025 Fecha de Terminación: 21/05/2025
Registro Presupuestal	# 00422 del 22/04/2024 \$ 30.910.292
Garantía	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: 42-44-101160931 por \$6.182.058,40 desde 10/04/2025 hasta 10/09/2025. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: 42-44-101160931 por \$6.182.058,40 desde 10/05/2025 hasta 10/05/2030. PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: 42-44-101160931 por \$3.091.029,20 desde 10/04/2025 hasta 10/05/2028. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL 42-44-101160931 por \$284.700.000,00 desde 10/04/2025 hasta 10/05/2025.
Acta de Inicio	22/04/2025
Acta de suspensión	No 1 del 19 de mayo de 2025
Acta de Reinicio	No 1 del 10 de junio de 2025 desde 10 de junio de 2025 hasta 12 de junio 2025.
Otro si	Con fecha del 12 de junio de 2025. Cláusula modificatoria PRORROGA del plazo de ejecución del contrato desde el 12 de junio hasta el 12 de julio de 2025.
Garantía	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: 42-44-101160931 por \$6.182.058,40 desde 10/04/2025 hasta 12/11/2025. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: 42-44-101160931 por \$6.182.058,40 por 5 años. PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: 42-44-101160931 por \$3.091.029,20 desde 10/04/2025 hasta 12/07/2028. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL 42-44-101160931 por \$284.700.000,00 desde 10/04/2025 hasta 12/07/2025.
Aprobación de Garantía	17/06/2025
Estado	Terminado. Acta de convenio de precios No 1 del 12 de junio de 2025. Acta de entrega y recibo final del objeto contractual del 15 de julio de 2025. Debidamente suscritos por las partes. Sin soportes de pago hasta el momento.



Contrato	SA-RISL-001-2024
Objeto	El contratista se compromete con el municipio a ejecutar obras de mejoramiento y adecuación de infraestructura educativa en las instituciones educativas de San Lorenzo, San José y San Jerónimo, en el territorio ancestral indígena de San Lorenzo.
Contratista	MÓNICA LILIANA LOPEZ JIMENEZ
Valor	\$56.913.414
CDP	# 58 del 01 de octubre de 2024 \$ 60.000.000
Fecha contrato	31/10/2024
Vigencia	Desde el 19-11-2024 hasta 31 de diciembre de 2024
Registro Presupuestal	# 53 del 31/10/2024
Garantía	Cumplimiento del Contrato Póliza 430-47-994000068422 por \$ 11.382.682 hasta 30/04/2025 Responsabilidad Civil Extracontractual Póliza 430-74-994000025711 por 260.000.0000 hasta 30/01/2025
Aprobación de Garantía	31/10/2024
Acta de Inicio	19/11/2024
Prorroga	16 de diciembre de 2024. Solicitud ampliación del plazo contractual de 60 días calendario, hasta el 28 de febrero de 2025. Otro si con fecha 26/12/2024.
Nuevo Plazo	60 días calendario
Garantía	Cumplimiento del Contrato Póliza 430-47-994000068422 por \$ 11.382.682 hasta 28/06/2025 Estabilidad de la Obra por \$11.382.682.80 hasta 5 años, Pago de prestaciones sociales, indemnizaciones laborales, \$2.845.670.70 hasta 28/02/2028, Responsabilidad Civil Extracontractual Póliza 430-74-994000025711 por 260.000.0000 hasta 28/03/2025.
Aprobación de Garantía	
Prorroga	14 de febrero de 2025. Solicitud ampliación del plazo contractual de 60 días calendario, hasta el 30 de abril de 2025. Otro si 002 del 26/02/2025.
Garantías	Cumplimiento del Contrato Póliza 430-47-994000068422 por \$ 11.382.682 hasta 30/08/2025 Estabilidad de la Obra por \$11.382.682.80 hasta 5 años, Pago de prestaciones sociales, indemnizaciones laborales, \$2.845.670.70 hasta 30/04/2028, Responsabilidad Civil Extracontractual Póliza 430-74-994000025711 por 284.000.0000 hasta 30/05/2025
Aprobación de Garantía	13/03/2025
Estado	Terminado: Con Acta de Seguimiento al Contrato No 1 del 28 de marzo de 2025. Obras IE San José Terminadas, En ejecución IE San Lorenzo Sede Llano Grande en evaluación de ítems no previstos. IE San Jerónimo Sede Roble no se han iniciado labores por construcción de placa huellas por parte de la comunidad, todavía demora tres (3) meses, razón por la cual se acuerda liquidar el contrato bilateralmente y liberar recursos para la IE. 18 de junio de 2025: Acta de entrega y recibo final por \$38.056.456 ejecutados



y presupuesto, acompañado de registros fotográficos. Certificación y planillas de Pago de Seguridad Social del contratista y personal a cargo. Órdenes de Pago. Comprobantes de Egreso. Transferencias Electrónicas.
Avance físico: 75% Avance financiero: 62.3%

Contrato	CD-CA-001-2025
Objeto	Convenio de adhesión del municipio de Riosucio -caldas, al convenio de asociación no 253-2024 cuyo objeto es: aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre Corpocaldas y el comité de cafeteros para el impulso a actividades tendientes a la construcción de obras para la descontaminación del recurso hídrico y obras para el abastecimiento hídrico en beneficio de la comunidad rural del departamento de caldas fase xiv suscrito entre la Corporación Autónoma Regional de Caldas Corpocaldas y el Comité de Cafeteros de Caldas, para en el marco de dicho convenio se desarrolle la construcción instalación y mantenimiento de obras de saneamiento ambiental (sistemas sépticos, casetas sanitarias, pequeñas plantas comunitarias) realizar la construcción mejoramiento y adecuaciones estructurales de acueductos en estructuras de toma, desarenador, tuberías de conducción y estructuras de almacenamiento en los resguardos indígenas de Riosucio.
Contratista	FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS –
Valor	1.000.000.000 COP
CDP	00100 del 18 de enero de 2025 por \$500.000.000 y 00248 del 08/04/2025 por \$500.000.000
Fecha contrato	28/05/2025
Vigencia	A partir de la suscripción del acta de inicio (desde el 28 de mayo hasta el 24 de noviembre de 2025).
Registro Presupuestal	# 00592 del 28/05/2025 por \$1.000.000.000
Garantía	N/A
Aprobación de Garantía	N/A
Acta de Inicio	28/05/2025
Estado:	En ejecución. Sin informes de ejecución hasta el momento.
Supervisor	José Germán Álzate Salazar - Secretario de Planeación y Obras





Contrato	SA-009-2024
Objeto	El contratista se obliga para con el municipio de Riosucio con el municipio a realizar las obras de mejoramiento de la cancha multifuncional del centro poblado san jerónimo del territorio ancestral indígena de San Lorenzo con la construcción e instalación de cubierta en el escenario deportivo recreativo y cultural.
Contratista	CONSORCIO SAN JERÓNIMO
Valor	\$ 538.733.135
CDP	# 58 del 01 de octubre de 2024
Fecha contrato	19/12/2024
Vigencia	FECHA DE INICIO 19-12-202 FECHA DE TERMINACIÓN: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Registro Presupuestal	# 1983 del 28/12/2024 por \$ 159.155.423 y #64 del 28/12/2025 por \$ 200.000.000
Garantía	Cumplimiento del Contrato: 20% DEL VALOR DEL CONTRATO Póliza 42-44-101158883 por \$ 71.831.084.60 Desde 19/12/2024 hasta 30/04/2025 Responsabilidad Civil Extracontractual DOCIENTOS 200 SMLV Póliza 42-40-101048292 por 260.000.0000 Desde 19/12/2024 hasta 31/12/2024. Estabilidad de la Obra 20% DEL VALOR DEL CONTRATO Póliza 42-44-101158883 por \$ 71.831.084.60 5 años. Pago de Salarios Prestaciones Sociales Indemnizaciones Laborales 10% del valor del Contrato Póliza 42-44-101158883 por \$35.915.542,30 Desde 19/12/2024 hasta 31/12/2027.
Acta de aprobación	28/11/2024
Acta de Inicio	28/12/2024
Otro Sí	30 de diciembre 2025. Modificatorio ampliación del plazo contractual Desde el 01 de enero 2025 hasta el 30 de marzo de 2025.
Garantía	Cumplimiento del Contrato: 20% DEL VALOR DEL CONTRATO Póliza 42-44-101158883 por \$ 71.831.084.60 Desde 19/12/2024 hasta 31/07/2025. Responsabilidad Civil Extracontractual DOCIENTOS 200 SMLV Póliza 42-40-101048292 por 260.000.0000 Desde 19/12/2024 hasta 30/03/2025. Estabilidad de la Obra 20% DEL VALOR DEL CONTRATO Póliza 42-44-101158883 por \$ 71.831.084.60 5 años. Pago de Salarios Prestaciones Sociales Indemnizaciones Laborales 10% del valor del Contrato Póliza 42-44-101158883 por \$35.915.542,30 Desde 19/12/2024 hasta 30/03/2028.
Otro Sí	Del 31 de marzo de 2025. Solicitud 28 de marzo de 2025. Ampliación del plazo por 60 días. Desde el 31 de marzo de 2025 al 30 de abril de abril 2025.





<i>Modificación Garantía</i>	Cumplimiento del Contrato: 20% DEL VALOR DEL CONTRATO Póliza 42-44-101158883 por \$ 71.831.084.60 Desde 19/12/2024 hasta 31/07/2025. Responsabilidad Civil Extracontractual DOCIENTOS 200 SMLV Póliza 42-40-101048292 por 260.000.0000 Desde 19/12/2024 hasta 30/03/2025. Estabilidad de la Obra 20% DEL VALOR DEL CONTRATO Póliza 42-44-101158883 por \$ 71.831.084.60 5 años. Pago de Salarios Prestaciones Sociales Indemnizaciones Laborales 10% del valor del Contrato Póliza 42-44-101158883 por \$35.915.542,30 Desde 19/12/2024 hasta 30/03/2028.
<i>Otro si</i>	Con fecha del 30 de abril de 2025. Solicitud de ADICIÓN PRESUPUESTAL Y PRORROGA del 30 de abril de 2025. Desde el 01 de mayo de 2025 hasta el 30 de junio por ajuste en el diseño de cubierta elaborada en taller y adición de \$\$ 179.577.712 CDP # 00247 del 08-04-2025 por 179.577.712 y RP # 00443 del 30/04/2025 por \$ 179.577.712.
<i>Garantía</i>	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: 42-44-101160931 por \$6.182.058,40 desde 10/04/2025 hasta 12/11/2025. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: 42-44-101160931 por \$6.182.058,40 por 5 años. PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: 42-44-101160931 por \$3.091.029,20 desde 10/04/2025 hasta 12/07/2028. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL 42-44-101160931 por \$284.700.000,00 desde 10/04/2025 hasta 12/07/2025.
<i>Aprobación de Garantía</i>	02/05/2025
<i>Estado</i>	Terminado: Con Acta de Supervisión No 1 del 17 de junio de 2025, cuenta con análisis de ejecución física y financiera del supervisor. Ejecución financiera \$409.249.014. Factura electrónica de Venta FE# del 17/06/2025 por \$409.249.014. Acta parcial de obra y Pre-acta No 1 debidamente suscrita por contratista y supervisor pero no indica fecha de realización. Convenio de precios para contratos de obra pública, Informe de ejecución de obra donde se evidencia su progreso de principio a fin. Planillas de Pago de Aportes de Seguridad Social Integral de los meses de marzo –abril y mayo. Cuenta con Acta de Entrega y Recibo Final del Objeto Contractual con fecha del 15 de julio de 2025. Sin soportes de pago hasta el momento.
<i>Acta de liquidación</i>	30/07/2025
<i>Supervisor</i>	José Germán Álzate Salazar - Secretario de Planeación y Obras

SUPERVISORIA TÉCNICA A LAS OBRAS PÚBLICAS

La Secretaría de Planeación y Obras Públicas entre el 02 de enero de 2025 y el 31 de julio de 2025 suscribió cinco (5) contratos de prestación de servicios profesionales, con el propósito de fortalecer las actividades de supervisión técnica a los contratos de obra pública siendo éstos los siguientes:

No contrato	Objeto	Contratista	Valor
CD-CPS-045-2025 04/01/2025 LIQUIDADO	El contratista se obliga para con el municipio a prestar sus servicios profesionales como ingeniero civil para el acompañamiento en la supervisión de la ejecución de obras civiles llevadas a cabo por parte de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas del municipio de Riosucio- Caldas.	STIVEN LÓPEZ RAMÍREZ	\$ 4.000.000
CD-CPS-055-2025 10/01/2025	El contratista se obliga para con el municipio a presta sus servicios profesionales como ingeniero civil para el acompañamiento en la supervisión de la ejecución de obras civiles llevadas a cabo por parte de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas del municipio de Riosucio –Caldas.	JUAN JOSÉ TORRES GIL	\$4.000.000
CD-CPS-109-2025 06/02/2025	El contratista se obliga para con el municipio a presta sus servicios profesionales como ingeniero civil para el acompañamiento en la supervisión de la ejecución de obras civiles llevadas a cabo por parte de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas del municipio de Riosucio –Caldas.	JUAN JOSÉ TORRES GIL	\$4.000.000
CD-CPS-110-2025 06/02/2025	El contratista se obliga para con el municipio a prestar sus servicios profesionales como ingeniero civil para el acompañamiento en la supervisión de la ejecución de obras civiles llevadas a cabo por parte de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas del municipio de Riosucio- Caldas.	STIVEN LÓPEZ RAMÍREZ	\$45.000.000
CD-CPS-122-1-2025 06/03/2025	El contratista se obliga para con el municipio a prestar sus servicios profesionales como ingeniero civil para el acompañamiento en la supervisión de la ejecución de los contratos LP-001-2024 Y CM-001-2024 hasta su etapa de liquidación.	JUAN JOSÉ TORRES GIL	\$63.345.455



En lo concerniente a la ejecución contractual, en la revisión efectuada se observó que en cada expediente reposan: informes mensuales o periódicos de actividades presentadas por los contratistas, planillas de pago al sistema general de seguridad social y recibos de pago parcial, actas de supervisión suscritas por el supervisor, cuentas de cobro, órdenes de pago, comprobantes de egreso y soportes de transferencia electrónica.

En la revisión del contenido de los informes de actividades presentados por los contratistas y de las actas de supervisión se evidenció lo siguiente:

Los informes de supervisión en su contenido relatan el seguimiento técnico y detallado sobre el cumplimiento de los objetos e ítems contratados, y señalan cuáles se cumplieron a satisfacción y cuáles de manera parcial o pendientes.

Por su parte los informes presentados por los contratistas, describen de manera general el resultado de las visitas técnicas de supervisión o acompañamiento, sin embargo no están soportadas en las fichas técnicas de cada una de las inspecciones y visitas realizadas en el marco de las actividades de acompañamiento para la supervisión y verificación del cumplimiento de los contratos de obra, que detallen el control técnico, administrativo y financiero realizado e indiquen las observaciones y/o recomendaciones realizadas frente a las especificaciones técnicas, de calidad y garantías particulares de cada obra.

Los informes cuentan con el registro fotográfico de las obras visitadas, en la mayoría de ellos se realiza una breve descripción de su ubicación y estado; en favor de garantizar la autenticidad de las mismas, se debe procurar que la totalidad de los registros fotográficos se continúen realizando con georreferenciación.

De otro lado existe una adecuada trazabilidad de las actas, en las que se evidencia el apoyo técnico brindado en los Comités de Obra, con otros documentos o fuentes de consulta.

18

APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y CONTROLES

En la evaluación realizada a los procedimientos y controles aplicados en el ejercicio de la labor de Interventoría y supervisoría técnica a los contratos de obra, se evidenció lo siguiente:

FASE	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
	TÉCNICAS	Se efectuó una adecuada y oportuna revisión y análisis de: documentos técnicos, estudios y diseños, programación y presupuesto de las obras, los cuales tuvieron repercusiones positivas en la ejecución de las obras en los criterios de tiempos y costos.





PRELIMINARES E INICIACIÓN DEL CONTRATO		Se efectuaron los estudios ambientales requeridos de acuerdo al tipo de las obras.
	ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS	Los objetos de los contratos son consecuentes con los proyectos registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal –BPIM y con las metas y objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. Los Certificados de Disponibilidad Presupuestal y Registros Presupuestales fueron generados de acuerdo al procedimiento. Los contratos de obra se encuentran debidamente suscritos por las partes, y cuando hubo lugar se requirió la constitución de las respectivas pólizas para su ejecución, siendo debidamente aprobadas mediante actas. Se constató las afiliaciones a la seguridad social integral y aportes parafiscales y el cumplimiento de otros requisitos reglamentarios.
	DE CONTROL	Se realizaron análisis rigurosos a los precios unitarios, al presupuesto y cantidades de obra. Se realizó la correspondiente divulgación e invitación a la comunidad beneficiaria de las obras para que ejerza su veeduría a las obras de alto impacto.
DESARROLLO Y EJECUCIÓN	TÉCNICAS	De acuerdo con las inconsistencias identificadas se realizan los reajustes pertinentes a los documentos técnicos, estudios y diseños, programación y presupuesto de las obras. Se evidencia una activa y continua participación en los Comités de Obra.
	ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS	Se hace seguimiento a las obras, y se tramitan oportunamente las solicitudes presentadas por los contratistas, e interventores. En el caso de las suspensiones y prórrogas, se cuenta las respectivas solicitudes que sustentan situaciones de fuerza mayor, se evidenciaron actas de reinicio, la actualización de las respectivas garantías de los contratos y su correspondiente aprobación.

19





FASE	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
	ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS	Los Interventores y Supervisores realizan seguimiento financiero al contrato de obra en términos de recursos invertidos y recurso por cumplir. Del mismo modo realizan control sobre los costos del proyecto y vigilan que los pagos sean oportunos de acuerdo con los avances de las obras. Los interventores y Supervisores se han encargado de aprobar o rechazar los informes, pre actas y actas parciales o finales de las obras ejecutadas que han sido presentadas por los contratistas. Los profesionales que tienen a cargo labores de supervoría técnica a los contratos de obra, presentan informes mensuales sobre la ejecución de sus actividades; más no sobre el estado de las obras asignadas en sus aspectos técnicos, económicos y contractuales. Por su parte los informes de los interventores, presentan de forma detallada el avance de obra, control de cantidades y presupuesto. Las licitaciones públicas cuentan con informes de manejo ambiental y seguridad y salud en el trabajo suscritas por los respectivos profesionales a cargo. Se efectuó una adecuada la gestión documental de procesos contractuales ya que en su gran mayoría cuentan con rótulo en la carátula, hoja de control, foliación, lo cual favorece la consulta y acceso a la información y reduce el riesgo de tras papeleo o pérdida de documentos. No se evidencia el seguimiento o verificación de la publicidad en el SECOP de los informes de ejecución y actas de supervisión u otro tipo de documentos contractuales generados durante el desarrollo de las obras.
	DE CONTROL	Las modificaciones en tiempo y valor efectuadas a los contratos de obra fueron perfeccionadas mediante OTROS SI, previa solicitud del contratista, revisión y análisis por parte del interventor y supervisor.
	TÉCNICAS	Se verificó la realización de inspección final a las obras que alcanzaron a culminarse. Se realiza a la entidad la entrega de la obra con las evidencias e informes respectivos.

20



RECIBO Y ENTREGA DE LA OBRA	ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS	Las actas finales de obra son revisadas y aprobadas por los supervisores e interventores a cargo, en ellas se realiza el balance final de las obras. Para el trámite de pagos se adjuntan: facturas, actas, certificaciones de pago de aportes parafiscales y seguridad social, informes de supervisión y autorización de pago.
	DE CONTROL	Los contratos de obra terminados, cuentan con Acta de Liquidación suscrita por las partes.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3:

Verificar la identificación de riesgos, el diseño y efectividad de los controles establecidos en el mapa de riesgos del proceso.

Identificación de riesgos

En la Matriz Integral de Riesgos del macro-proceso de Planeación y Obras Públicas, tiene identificados tres (3) riesgos consecuentes con la Gestión de Obras Públicas.

21

Es competencia del líder del proceso valorar la pertinencia de los factores de riesgos existentes, así como el contexto estratégico, establecer sus probabilidades e impactos y determinar controles para su gestión, de acuerdo con la metodología e instrumento adoptado por la entidad en la Política de Administración de Riesgos.

Análisis del diseño y efectividad del control

El diseño de los controles se encuentra en un rango MODERADO, requiriendo ajustes de los atributos esenciales para garantizar su efectividad. Para lo cual es necesario que cada control establezca con claridad la periodicidad, el procedimiento, el fin, las acciones cuando se evidencie algún tipo de desviaciones, y el registro de las evidencias de ejecución del control.

De acuerdo con la revisión practicada y situaciones evidenciadas, se encuentra que el cumplimiento en la aplicación de controles SE CUMPLE, requiriendo fortalecer las actividades planteadas en **Plan de Acción de Tratamiento del Riesgo**, y del ajuste de **los atributos de eficiencia del control.**



Orden	Descripción del Riesgo	Zona de Riesgo inherente	Control	Plan de Acción	Efectividad	Cumplimiento
1	Posibilidad de impacto reputacional, por pérdida de credibilidad y confianza debido a la no terminación, a los sobrecostos o al pobre alcance de las obras desarrolladas por la Administración Municipal las cuales crean inconformidad en la comunidad e interés por los organismos de control.	ALTO	La Secretaria de Planeación y Obras Publicas deberá mejorar su proceso de planificación de las obras a realizar principalmente contratando personal idóneo para desarrollar mejor los presupuestos de todos los proyectos a llevar a cabo.	Encontrar por parte de la Secretaria de Planeación y Obras Publicas el proceso para desarrollar la planificación de los proyectos a realizarse en el Municipio.	CONTROL: 70 PLAN ACCIÓN: 55	CUMPLE: 2
2	Al presentarse fallas mecánicas en la maquinaria amarilla, estos vehículos quedan inoperativos imposibilitando la atención a puntos críticos como deslizamientos, al igual que la realización de trabajos de mantenimiento, habilitación y mejoramiento de las vías rurales.	ALTO	El Secretario de Planeación y Obras Públicas realiza un control semanal de los desplazamientos que debe realizar la maquinaria, de igual forma el operador designado es el encargado de velar por el mantenimiento del vehículo y entregar cronograma de sus actividades, de igual manera debe realizar la inspección diaria de los equipos y reportar alguna anomalía.	Contracción con un taller para que cada 250 horas se realice una revisión periódica y mantenimiento los equipos.	CONTROL: 100 PLAN ACCIÓN: 85	CUMPLE: 2



3	Posibilidad de impacto reputacional, por pérdida de credibilidad y confianza debido al mal uso y operación de la maquinaria lo que conlleva a una pérdida de credibilidad tanto del conductor como de la administración que representa; a su vez un riesgo económico por los costos de los incidentes que se puedan presentar los equipos y debido al grado de estos se puede presentar un cese de actividades por un tiempo determinado dependiendo del daño. (No respetar las velocidades de la maquinaria, Conducir en estado de embriaguez y/o bajo sustancias psicoactivas, Operar de forma irresponsable y no respetar las normas de tránsito, Mala operación del equipo).	ALTO	El secretario de Planeación y Obras Públicas realiza un control semanal de los desplazamientos que debe realizar el la maquinaria, en que horarios y reporte periódico diario de sus actividades por cualquier medio: sea telefónicamente, presencial o mediante mensajes de texto, de igual forma diariamente el operador realiza la debida inspección del estado del equipo.	Exámenes médicos periódicos del operario que determinen su idoneidad	CONTROL: 85 PLAN ACCIÓN: 85	CUMPLE: 2
---	--	------	---	--	-----------------------------	-----------

Cumple: 2 – Cumplimiento Parcial: 1 – No cumple: 0

23

	RESULTADO
<i>Rangos de Calificación del Diseño</i>	<i>Peso en la evaluación del diseño del control</i>
Fuerte	Calificación entre 96 y 100
Moderado	Calificación entre 76 y 95
Débil	Calificación entre 0 y 75

Cumplimiento Aplicación de Controles

Puntaje requerido	6	Mayor o Igual a 90% Satisfactorio
Puntaje obtenido	6	Mayor o igual a 70% Favorable con aspectos por mejorar
Porcentaje implementación de controles	100%	Entre 41% y 69% Deficiente
Calificación	SATISFACTORIO	Menor de 40% Critico

Identificación de riesgos – EJECUCIÓN DE OBRAS

Las obras públicas están expuestas de manera natural a múltiples riesgos de ejecución (problemas para cumplir el contrato, retrasos, incumplimientos) y de naturaleza contractual (desequilibrio económico, cambios en la ley), o bien riesgos físicos laborales para los trabajadores. Desde éste ámbito se hace una revisión a la identificación de los mismos y al establecimiento de controles para mitigarlos.

Al respecto se evidenció que cada contrato de obra posee una matriz de riesgos, la cual es elaborada en el momento de la planeación de cada obra o proyecto y la cual es socializada previamente con los posibles oferentes o proveedores de bienes y servicios.

A continuación, se realiza la evaluación en la identificación de éstos riesgos frente a los aspectos más propicios a alterar el desarrollo normal de una obra:

# Ítem	Aspecto	Descripción	Identificación en la matriz	Análisis	Asignación de responsabilidad	Calificación
1	Riesgos Financieros	Implican la limitada disponibilidad o no disponibilidad de los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual.	Si – 1 Riesgo identificado	Si	Contratista	CUMPLE: 2
2	Riesgos técnicos y de procedimientos	Pueden surgir por errores en los estudios previos, procedimientos de trabajo inadecuados, sistemas de información deficientes, equipos o personal técnico insuficientes o inadecuados.	Si – 3 riesgos identificados	Si	Contratante Contratista	CUMPLE: 2



3	Riesgos de incumplimiento	Por parte del contratista o del comitente, lo que puede llevar a retrasos o la imposibilidad de concluir la obra.	Si – 1 Riesgo identificados	Si		CUMPLE: 2
4	Riesgos previsibles	Circunstancias que, si ocurren, pueden desequilibrar financieramente el contrato, y que son identificables y cuantificables.	Si – 6 Riesgos identificados	Si	Contratante Contratista	CUMPLE: 2
5	Desequilibrio económico	Alteraciones en los costos o plazos que afectan el equilibrio original del contrato.	Si – 1 Riesgo identificado	Si	Contratista	CUMPLE: 2
6	Cambios en la normativa	Modificaciones en leyes o regulaciones que afecten las condiciones o la ejecución del contrato.	Si – 1 Riesgo identificado	Si	Contratante	CUMPLE: 2
7	Riesgos de terceros o de fuerza mayor	Eventos o actos de terceros, ajenos a las partes contratantes, que pueden impactar el desarrollo del contrato.	Si – 1 Riesgo identificado	Si	Contratante 50% Entidad 50%	CUMPLE: 2
8	Riesgos de seguridad laboral	Implican condiciones peligrosas que pueden causar daños a los	No	No	NOTA: En las minutas contractuales se evidencia la exigencia en	PARCIAL: 1



		trabajadores, como caídas, golpes, exposición a ruido o vibraciones, y caídas de objetos.			cuanto a la implementación y/o cumplimiento de los requisitos normativos asociados al SG.SST	
9	Riesgos Naturales	Originados por la fuerza de la naturaleza, incluyen temblores, terremotos, lluvias, huracanes, inundaciones, sequías, incendios forestales, entre otros.	Si – 1 Riesgo identificado	Si	Contratista	CUMPLE: 2
10	Riesgos Ambientales legales	Se refieren a las sanciones, multas, procesos judiciales, pérdida de licencias que puede enfrentar una empresa o individuo por incumplir normativas ambientales.	Si – 1 Riesgo identificado	Si	Contratista	CUMPLE: 2

Cumple: 2 – Cumplimiento Parcial: 1 – No cumple: 0

Evaluación Identificación de Riesgos

Puntaje requerido	20	Mayor o Igual a 90% Satisfactorio
Puntaje obtenido	19	Mayor o igual a 70% Favorable con aspectos por mejorar
Porcentaje identificación de riesgos	95%	Entre 41% y 69% Deficiente
Calificación	SATISFACTORIO	Menor de 40% Critico

V. OBSERVACIONES

No se formularon observaciones.

VI. RECOMENDACIONES

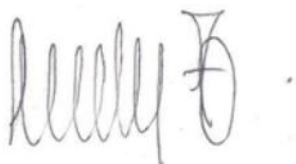
Una adecuada identificación y gestión de estos riesgos es esencial para el éxito de la gestión de obras públicas incluyendo la elaboración de un plan de riesgos, el monitoreo continuo y la aplicación de medidas preventivas y correctivas.

Por lo anterior se hace hincapié en la importancia de implementar medidas para reducir o eliminar los riesgos de cada proyecto o contrato de obra y hacer un seguimiento constante para evaluar su impacto y la efectividad de las acciones tomadas, sin olvidar la respectiva documentación de las actividades desarrolladas.

Es necesario precisar que, el diseño de los controles de los riesgos operacionales se encuentra en un rango MODERADO, requiriendo ajustes de los atributos esenciales para garantizar su efectividad. Para lo cual es necesario que cada control establezca con claridad la periodicidad, el procedimiento, el fin, las acciones cuando se evidencie algún tipo de desviaciones, y el registro de las evidencias de ejecución del control.

Procurar que las metas del Plan de Desarrollo Municipal establecidas para la vigencia 2025 y que presentan algún tipo de rezago, se cumplan satisfactoriamente al cierre de la vigencia, teniendo presente factores coyunturales que pueden inferir en el desarrollo de procesos contractuales que atañen a la Dependencia, como lo es la entrada en vigencia de la Ley de Garantías Electorales (Ley 996 de 2005), en el mes de noviembre de 2025.

Para constancia se firma en Riosucio –Caldas, a los 25 días del mes de septiembre de 2025.



LEIDY YOHANA TREJOS LÓPEZ

Jefe de Control Interno

27